



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB DEPTO JURIDICO

APRUEBA TERMINO DE CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS POR RENUNCIA DE
DOÑA KATHERINE CAMILA MORALES NAVARRETE.- /

PARRAL, 01 Jul 2014
DECRETO EXENTO N° 3.355 T

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 2.- La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 3.- Resolución Exenta N° 111/VII REG., de fecha 03 febrero de 2014, que aprueba convenio de continuidad transferencia y ejecución del "Programa 4 a 7 "MUJER TRABAJA TRANQUILA" Año 2014 entre SERNAM y la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Katherine Camila Morales Navarrete, con fecha 13 de Marzo del año 2014.-
- 5.- Decreto Exento N° 1755, de fecha 28 de Marzo del año 2014, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Katherine Camila Morales Navarrete.-
- 6.- Lo indicado en la clausula Quinta del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Katherine Camila Morales Navarrete, con fecha 13 de Marzo del año 2014.-
- 7.- Renuncia de doña Katherine Camila Morales Navarrete, Rut N° 17.717.215-4.

CONSIDERANDO:

- 1.-Lo expuesto por doña Katherine Camila Morales Navarrete, Asistente Social, que cumplía funciones de Coordinadora del Programa 4 a 7, "MUJER TRABAJA TRANQUILA".-
- 2.-Lo dispuesto en la clausula Quinta del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Katherine Camila Morales Navarrete.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Término del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 13 de Marzo de 2014, y aprobado por Decreto Exento N° 1755 de fecha 28 de Marzo del año 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y doña Katherine Camila Morales Navarrete, Rut N° 17.717.215-4, por la causal de renuncia voluntaria, esgrimida en su Carta de Renuncia presentada con fecha 09 de Junio del año 2014.-
- 2.- **ESTABLECESE**, que su renuncia se hace efectiva a contar del día 19 de Junio del año 2014, siendo este el último día de prestación de Servicios.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/aeg.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo DAEM. 3.- Jurídico DAEM 4. Finanzas DAEM. 5.-interesada. 6.- Establecimiento.-